

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4448 *Real Decreto 397/2017, de 21 de abril, por el que se dispone el cese de don Manuel de la Cámara Hermoso como Embajador de España en la República Federativa de Brasil.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de abril de 2017,

Vengo en disponer el cese de don Manuel de la Cámara Hermoso como Embajador de España en la República Federativa de Brasil.

Dado en Madrid, el 21 de abril de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO